ACTA Nº 042

LUGAR Y FECHA : Cenac Aviación, 12 de Julio de 2021

INTERVIENEN : Coronel. **JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Mayor. **LIBARDO CERQUERA PASTRANA**
Oficial presupuesto CENAC AVIACIÓN

ASUNTO : QUE TIENE POR OBJETO LA REDUCCION DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DEL 2020 DE LA CENAC DE AVIACION.

FUNDAMENTO LEGAL

1. Artículo 2.8.1.7.3.4 del Decreto Único Reglamentario 1068 del 26 de mayo de 2015 **Extinción del Compromiso u Obligación fundamento de reservas presupuestales y cuentas por pagar**: "Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el *ordenador del gasto* y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para los ajustes respectivos".

2. Guía Financiera "Cancelación o Reducción Rezago Presupuestal".

3. Resolución Ministerial "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

JUSTIFICACIÓN

Se efectúa la reducción por sobrante de ejecución de un presupuesto del rezago presupuestal de la CENAC de AVIACIÓN por un valor total de **$ 223.170,84 DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE.** Todo de acuerdo a oficio de radicado No. 2021519007868303 emitido por el supervisor del contrato.

TIPO DE GASTO	RUBRO	DESCRIPCION	C	SITUACION	PROVEEDOR	No. CTO	No. COMPROMISO	JUSTIFICACION	VALOR CONSTITUIDO	VALOR REDUCCION
BIENES Y SERVICIOS	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		CSF	AVALON FUEL LIMITADA	362-CENACAVIACION-2019	1620	SOBRANTE DE EJECUCION	158.697.273,46	223.170,84

Continuación Acta Cancelación o Reducción Rezago Presupuestal Nº 042

OBSERVACIONES GENERALES: (Si aplica)

N/A

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se procederá con el respectivo procedimiento y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Se firma en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Julio de 2021.

MAYOR LIBARDO CERQUERA PASTRANA
Oficial presupuesto CENAC AVIACION

CORONEL JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Visto Bueno:

SV. RAUL REINA REINA
TESORERO CENAC AVIACION